



MUNICIPALIDAD DE QUILACO
Dirección de Administración y Finanzas

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 1 de 2021.

Quilaco, 16 de marzo de 2021.

DECRETO N° 703

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 2.770 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 22/2021, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 1/2021.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 1/2021, siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	Cod. Mun.	DENOMINACION	AUMENTA MS
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	
				010	Construcción Patio, Hogar de Ancianos	41,403
			002		Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	
				009	Asistencia Técnica III	98,400
				010	Inspección Técnica APR diversas Localidades	17,550
					TOTAL:	157,353

SUBT	ITEM	ASIG.	COD. MUNIC		DENOMINACION	AUMENTA MS
31					INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				PROYECTOS	
		002			CONSULTORIAS	
			034		Asistencia Técnica III	98,400
			035		Inspección Técnica APR diversas Localidades	17,550
		005			EQUIPAMIENTO	
			018		Construcción Patio, Hogar de Ancianos	41,403
					TOTAL:	157,353

Anótese, comuníquese y Archívese.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

BTL/MVQ/MAV/mav
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control
- Transparencia.



BERNES TOLOZA LUNA
ALCALDE (S)